

N.º 7



REPUBLICA PERUANA

N.º 7

Palacio del gobierno en la capital de Lima,  
á 20 de Setiembre de 1826-7.º

AL

Comisario Ordenador D. Pablo Romero.

P. Q. el Presidente del Consejo de gobierno á quien hice presente la nota de V.ª de ayer, ha acordado que se lleve á debida efecto la orden que comunicué á V.ª con fecha 16 del corriente sobre que al Sr. D. Domingo Sautan se le devuelva la mitad de los mil quinientos cincuenta puzos que adeuda al estado, de sus sueldos mensuales por tres años partes; y la otra mitad en un apuro. Lo comunico á V.ª para su cumplimiento.

Cont-en 20

Dios me asista

J. x. Torres



O. L. 152-444

MH-06152  
CAJ. 58  
DOC. 442  
FOL. 1



REPUBLICA PERUANA



Plaza del Gobierno en la capital de Lima,  
a 21 de Agosto de 1850.

Señor don Juan Manuel...

Yo el Encargado del Poder Ejecutivo en nombre del Perú, tengo el honor de contestar a la carta de V. S. de fecha de ayer, en la que me dice que desea saber si el Gobierno tiene a su disposición los terrenos que V. S. menciona en su carta de fecha de ayer. En consecuencia, me permito decirle que el Gobierno tiene a su disposición los terrenos que V. S. menciona en su carta de fecha de ayer, y que si V. S. desea adquirirlos, puede hacerlo en el momento que lo desee.

Atentamente,  
Juan Manuel...

Don Juan Manuel...



O. S. 123 - HHH

HH-0123  
CAT. 28  
P.O.C. 413  
FOL. 1